uguetes

la cass

cciones

casa sin

imero 3

eativos,

equipos ecánica númeembutiprivado

la casa

naderia

omicilio

osición,

es en la

garaje

Vicolasa

mero 35

orios de

en una

calle de

avenida

s que se cipal del

sde el de

MARIO

\*\*\*

1 1 de ju-

eparcela-actuacio-

3-a) de la

alguno; ie actua-

Servicios

359); 50-

durante

to en el

indicado

pal, Sec-

lay, con

lazo, 105

Consejo

S

# PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18	ptas.
Madrid, anual		
Recargo anual reparto		12.00
Madrid, semestral		-
Recargo semestral reparto		

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



# SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

#### Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1987.

ALCALDIA PRESIDENCIA: Decreto para cubrir doce plazas de Directores de Servicio.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se relacionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se

Resultado del sorteo número 7 del Empréstito Villa de Madrid 1978.—Anuncios sobre instalación de una terraza con veladores y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

# Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 1987. Extracto. - Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor García Horcajo. — Asistieron los Concejales señor Espelosín Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores Mella Márquez, Medel Ortega, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena. - Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y doce minutos de la mañana.

#### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 del corriente mes.
- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

#### Alcaldía Presidencia

3.º Disponer, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Conlencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por doña Jerónima Gonzalo Fernández contra resolución por la que se deniega licencia de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad de bar en el paseo de Federico García Lorca, 8.

- 4.º Disponer, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por Staff Color, S. A., contra el Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Ciudad Lineal de 18 de septiembre de 1986, que denegó licencia municipal de apertura al establecimiento sito en la calle de Boldano, 26.
- 5.º Disponer, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por doña Francisca Piñero Díaz contra resoluciones del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, de 21 de noviembre de 1986 y 27 de febrero de 1987, que acordaron la clausura y precinto del local sito en la calle de Ezequiel Solana, 104.
- 6.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 22 del corriente mes, del siguiente tenor literal:

Estimar el escrito presentado por don Jaime Ferri Dura, con Documento Nacional de Identidad número 22.104.842, declarando que la Memoria presentada se ajusta a lo establecido en las bases de la convocatoria de la oposición para Sociólogos que se está celebrando en este Ayuntamiento y, por consiguiente, debe ser admitido a la realización del segundo ejercicio, sin entrar en la valoración del contenido de tal Memoria, ni en la evaluación de los conocimientos del interesado, ya que ello es competencia absoluta y exclusiva del Tribunal de dicha oposición.

# Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

- 7.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económicoadministrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para la realización de la campaña de información sobre servicios sociales; y, asimismo, adjudicar directamente por razones de urgencia dicho contrato a Alféizar Publicidad, S. A., por importe de 20.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.
- 8.º Quedar enterada de las actuaciones y condiciones que se reflejan en el documento unido al expediente, por el que el Ayuntamiento acepta que la ciudad de Madrid sea la sede de la convención internacional de 1992 de la Asociación Internacional del Club de Leones.

# Area de Régimen Interior

9.º Aceptar la renuncia formulada por don Ramón Herrero Marín a formar parte como Presidente de la Comisión Calificadora de las pruebas selectivas convocadas para proveer ocho plazas de Sociólogos, en régimen de derecho laboral, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de enero del año en curso.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 52.114.353 pesetas, por el gasto relativo a cuotas de abono, servicios medidos, servicios interurbanos y circuitos, de las líneas instaladas en las diferentes dependencias municipales correspondientes a la facturación de abril último.

Segundo. Aplicar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el contrato para el estudio del coste de los servicios de limpieza en diversas dependencias municipales a Ineco, S. A.

Segundo. Autorizar el gasto total del mismo de 3.696.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

- 12. Enajenar, por venta directa, una parcela de 280,83 metros cuadrados, sita en la calle de los Misterios, 56, no edificable por sí misma, a favor de doña María de las Mercedes y don Marcelo Gómez García, como propietarios de la finca colindante sita en la calle de los Misterios, 54, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 2.695.968 pesetas, que habrán de tener aplicación al concepto 611.01 del presupuesto de ingresos, e ingresarse en arcas municipales en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.
- 13. Aprobar el proceso informatizado para la tramitación de los expedientes de solicitud de autorizaciones de venta en mercadillo-mercadillo sectorial, con su Manual de Procedimiento, Normativo, Técnico y de Seguridad y los documentos normalizados que han de utilizarse para su iniciación, así como los que se generan en el curso del propio proceso, con arreglo a todo lo cual tramitarán en lo sucesivo las Juntas Municipales de distrito los mencionados expedientes, en aplicación de las vigentes Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos y Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública.
  - 14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a La Hispalense Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, el contrato de suministro de material consumible para el parque de máquinas franqueadoras, instaladas en el Negociado de Servicios Postales, por un total de 950.833 pesetas.

Segundo. Abonar, una vez formalizado el contrato correspondiente y entregado el material que es objeto del mismo, a dicha firma la suma de 950.833 pesetas, por el período del corriente año.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la firma Archimóvil, S. A., el suministro de cinco armarios y dos carriles de once metros para archivo, por importe total de 1.573.520 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, con destino a la Junta Municipal de Fuencarral; el plazo de entrega será de cuarenta y cinco dias y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total a que asciende la presente adquisi-

ción tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Trema Osnur, S. A., el contrato de adquisición de un autocar de cincuenta y cinco plazas, con destino al parque móvil de la Sección de Talleres Generales, en la suma de 14.140.000 pesetas.

Segundo. Aplicar dicho gasto al vigente presupuesto.

- 17. Autorizar, de conformidad con lo determinado en los artículos 12, 14 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, y teniendo en cuenta los principios generales establecidos en el apartado tercero del artículo primero de la misma, a doña Pilar Gregorio Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 1.082.980, Administrativo, adscrita a la Junta Municipal de San Blas, la posibilidad de compatibilizar una segunda actividad por cuenta propia, de asesoramiento jurídico en la capital; autorización que quedará automáticamente sin efecto en caso de que la interesada cambie de puesto de trabajo en este Ayuntamiento.
- 18. Autorizar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado f), de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, al Técnico de Administración General don Prudencio Peña Moya, con Documento Nacional de Identidad número 25.944.320, en calidad de Asesor Técnico del Departamento de Gestión de Personal, para la producción y publicación de artículos relacionados con la vida local en régimen de colaboración con la Consejería de Gobernación de la Comunidad de Madrid, actividad que será desempeñada con carácter esporádico y no remunerado.
  - 19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar a don Rafael Hernán Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 1.133.381, en calidad de Policía municipal, incurso en incompatibilidad respecto de la actividad secundaria que desarrolla como Ayudante postal (Dirección General de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, por cuanto no incide el caso en ninguno de los supuestos de excepción regulados en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, en relación con el 3.º

Segundo. Del presente acuerdo deberá darse cuenta a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, a efectos de la declaración de excedencia voluntaria respecto del interesado.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar a don Carlos López Linares, con Documento Nacional de Identidad número 573.956, en calidad de Policía municipal, incurso en incompatibilidad respecto de la actividad secundaria que desarrolla como Celador en el Instituto Nacional de la Salud, Ministerio de Sanidad y Consumo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, por cuanto no incide el caso en ninguno de los supuestos de excepción regulados en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, en relación con el 3.º

Segundo. Del presente acuerdo deberá darse cuenta al Instituto Nacional de la Salud, a efectos de la declaración de excedencia voluntaria respecto del interesado.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Declarar a don Galdino García de la Fuente, con RID

id con

de ad-

estino

ma de

en los

sobre

nistra-

erales

a mis-

nal de

Junta

segun-

en la

cto en n este

el ar-

mbre,

nistra-

Pru-

úmero

nto de

articu-

n con

, acti-

remu-

Docu-

ad de

de la

Direc-

rio de

puesto

dades

, por

pción

n con

la Di-

de la

Docu-

le Po-

a acti-

stituto

e con-

mbre,

nistra-

de los

a Ley

Insti-

eden-

, con

١.

Documento Nacional de Identidad número 10.968.928, en calidad de Vigilante nocturno, incurso en incompatibilidad respecto de la actividad secundaria que desarrolla como Mozo en el Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección Provincial), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, por cuanto no incide el caso en ninguno de los supuestos de excepción regulados en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, en relación con el 3.º

Segundo. Del presente acuerdo deberá darse cuenta al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, a efectos de la declaración de excedencia voluntaria respecto del interesado.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar a don Avelino Fernández Alvarez, con Documento Nacional de Identidad número 71.588.751, en calidad de Vigilante nocturno, incurso en incompatibilidad respecto de la actividad secundaria que desarrolla como Subalterno en el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, por cuanto no incide el caso en ninguno de los supuestos de excepción regulados en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, en relación con el 3.º

Segundo. Del presente acuerdo deberá darse cuenta al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, a efectos de la declaración de excedencia voluntaria respecto del interesado.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar a don José García del Río, con Documento Nacional de Identidad número 2.999.956, en calidad de Vigilante nocturno a extinguir, incurso en incompatibilidad respecto de la actividad secundaria que desarrolla como Subalterno en la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, por cuanto no incide el caso en ninguno de los supuestos de excepción regulados en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, en relación con el 3.º

Segundo. Del presente acuerdo deberá darse cuenta a la Universidad Autónoma, a efectos de la declaración de excedencia voluntaria respecto del interesado.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar a don Emiliano de Llanos Meléndez, con Documento Nacional de Identidad número 6.468.567, en calidad de Policía municipal, incurso en incompatibilidad respecto de la actividad secundaria que desarrolla como Celador del Insalud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, por cuanto no incide el caso en ninguno de los supuestos de excepción regulados en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, en relación con el 3.º

Segundo. Del presente acuerdo deberá darse cuenta al Instituto Nacional de la Salud, a efectos de la declaración de excedencia voluntaria respecto del interesado.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar a don Manuel Ferrer Mangas, con Documento Nacional de Identidad número 2.031.025, en calidad de Policía municipal (Unidad de Abastos y Mercados Centrales), incurso en incompatibilidad respecto de la actividad secundaria que desarrolla como Celador en el Hospital 1.º de Octubre, dependiente del Insalud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53 de 1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, por cuanto no incide el

caso en ninguno de los supuestos de excepción regulados en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, en relación con el 3.º

Segundo. Del presente acuerdo deberá darse cuenta al Insalud (hospital 1.º de Octubre), a efectos de la declaración de excedencia voluntaria respecto del interesado.

26. Aprobar el proceso informatizado para la tramitación de los expedientes a que dan lugar los actos de edificación y uso del suelo que, sin estar sujetos a previa licencia según la normativa urbanística en vigor, han de ser, no obstante, comunicados por escrito a la Junta Municipal de distrito respectiva, en los términos del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 21 de noviembre de 1985 (acuerdo plenario número 4, de 28 de los mismos mes y año); aprobación que se extiende a su Manual de Procedimiento, Normativo, Técnico y de Seguridad y a los documentos normalizados que han de utilizarse para su iniciación, así como a los que se generan en el curso del propio proceso, con arreglo a todo lo cual se tramitarán en lo sucesivo por las Juntas Municipales de distrito los expedientes de que se trata.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, sobre los contratos de asistencia que celebre la Administración pública con empresas consultoras o de servicios, la prórroga, hasta el 31 de diciembre del corriente año, del suscrito con Tecnics en Automatización de Oficinas, S. A. (TAO), para la implementación del paquete automatizado de gestión de expedientes, dentro del proyecto de informática distribuida (P. I. D.), en virtud del acuerdo de esta Comisión de 28 de noviembre de 1986, entendiéndose subsistentes todas y cada una de las condiciones estipuladas, con excepción de las de carácter económico, que se reducen a la cantidad total de 8.898.400 pesetas (impuestos incluidos), como consecuencia de la minoración del número de jornadas de presencia en el Ayuntamiento de los Técnicos Asesores de la empresa adjudicataria, según el desglose que figura en el expediente.

Segundo. El citado importe de 8.898.400 pesetas (impuestos incluidos), a que asciende la realización del contrato, será con cargo al vigente presupuesto.

## Area de Urbanismo e Infraestructuras

28. Recibir definitivamente, en doce expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaría Municipal, por los importes que igualmente se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Vaciado del patio sur del Cuartel del Conde Duque, realizadas por Cabbsa; importe de la fianza, 427.782 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de septiembre de 1985.

Alumbrado público en la calle de Escalona, realizadas por Imes, S. A.; importe de la fianza, 62.314 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 25 de marzo de 1985.

Sistema integrado de seguridad en el Teatro Español, del dis-

trito de Centro, realizadas por Cubiertas y M. Z. O. V., S. A.; importe de la fianza, 269.200 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de diciembre de 1985.

Obras adicionales de edificio para almacenes y servicios en el Cementerio de Carabanchel, del distrito de Carabanchel, realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 23.790 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de enero de 1985.

Adaptación de la planta tercera del Cuartel del Conde Duque para la instalación de talleres de encuadernación, del distrito de Centro, realizadas por Cabbsa; importe de la fianza, 442.380 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de enero de 1986.

Instalación de dormitorios en la planta segunda del Internado Municipal del Colegio de San Ildefonso, del distrito de Centro, realizadas por Cabbsa; importe de la fianza, 231.263 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 28 de agosto de 1985.

Obras diversas a realizar en el Centro Asistencial de Aravaca, situado en la avenida de la Osa Mayor, 72, del distrito de Moncloa, realizadas por don Bernabé Izquierdo Recio; importe de la fianza, 140.359 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 24 de julio de 1981.

Obras de reparación de la urbanización del barrio de Orisa, del distrito de Hortaleza, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 192.720 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 26 de febrero de 1981.

Urbanización de patios y pistas deportivas en el colegio público Eduardo Calleja, sito en la calle de Carcastillo, 23, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A.; importe de la fianza, 120.522 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de octubre de 1985.

Obras adicionales de construcción de vestuarios, servicios y cerramiento del osario del Cementerio de Carabanchel, realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 27.944 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de enero de 1985.

Obras de edificios de almacén y servicio en el Cementerio de Carabanchel Alto, realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 278.950 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de noviembre de 1984.

Obras de vestuarios, servicios y cerramiento del osario del Cementerio de Carabanchel, realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 301.086 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de julio de 1984.

29. Autorizar la devolución a Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., de la fianza definitiva para responder de la instalación de motivos navideños en la Puerta del Sol, plazas de Cibeles, de la Independencia y del Callao, constituida por importe de 77.224 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la sustitución de toberas para juegos de agua en fuentes océanas de la plaza de Colón, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 3.441.132 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.441.132 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, para el Area de Urbanismo e Infraestructuras, que ha producido una retención de crédito por 43.919.599 pesetas, del presupuesto de 1986.

Tercero. Adjudicar a Imes, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 3.286.281 pesetas, lo que supone una baja

del 4,5 por 100, y ser la más conveniente para los intereses municipales; el plazo de ejecución se fija en un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía en un año.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de un mínimo de 500.000 sacos de plástico para limpieza viaria, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 10.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.000.000 de pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Plásticos El Pilar, S. A., por el precio ofertado de 10.000.000 de pesetas, dichos trabajos, siendo la más conveniente para los intereses municipales, al suministrar 579.743 unidades, a razón de 120.000 unidades al mes.

- 32. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de titularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de la finca número 4 del paseo de Santa María de la Cabeza, por importe de 335.773 pesetas, para arreglo de calefacción y agua caliente sanitaria, dejando, en consecuencia, sin efecto la resolución de 5 de julio de 1984 del Concejal Responsable de los Servicios de Mantenimiento por la que se concedía una subvención a la finca número 64 de la calle de Marbella.
- 33. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de titularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de la finca número 9 de la calle del Capitán Haya, por importe de 155.814 pesetas, para arreglo de calefacción; dejando, en consecuencia, sin efecto la resolución del Concejal Responsable de los Servicios de Mantenimiento por la que se concedía una subvención a la finca número 6 de la calle del Pinar.
- 34. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de titularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de las fincas números 43 y 45 de la calle de San Martín de Porres, por importe de 1.053.811 pesetas, para arreglo de calderas de calefacción; dejando, en consecuencia, sin efecto la resolución del Concejal Responsable de los Servicios de Mantenimiento por la que se concedía una subvención a la finca número 5 de la calle de Castrillo de Aza.
- 35. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de titularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de las fincas números 4 a 10 de la calle de Entre Arroyos, por importe de 977.647 pesetas, para arreglo de calderas de calefacción; dejando, en consecuencia, sin efecto la resolución del Concejal Responsable de los Servicios de Mantenimiento por la que se concedía una subvención a las fincas números 7 y 9 de la calle de Castrillo de Aza.
- 36. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de titularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de la finca número 5 de la calle de Asunción Castell, por importe de 374.199 pesetas, para arreglo de calderas de calefacción; dejando, en consecuencia, sin efecto la resolución del Concejal Responsable de los Servicios de Mantenimiento por la que se concedía una subvención a la finca número 1 de la plaza de las Cancillerías.
- 37. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de titularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de la finca número 109 de la calle de Toledo, por importe de 368.450 pesetas, para arreglos de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria; dejando, en consecuencia, sin efecto la resolución del Concejal Responsable de los Servicios de Mantenimiento por la que se concedía una subvención a la finca número 4 de la calle de Juan Bravo.
  - 38. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de

ID

muni-

partir

v eco-

no de

uesto

as, de

cargo

precio

a más

19.743

oio de

tarios

a, por

agua

reso-

s Ser-

ención

ambio

ropie-

or im-

do, en

nsable

a una

ambio

ropie-

tin de

Ideras

lución

o por

alle de

ambio

ropie-

royos,

e cale-

ón del

por la

de la

bio de

etarios

nporte

dejan-

espon-

ia una

ias.

ambio

ropie-

nporte

ción y

ecto la

anteni-

nero 4

bio de

titularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de la finca número 6 de la calle de Aliaga, por importe de 63.802 pesetas, para obras de instalación mixta; dejando, en consecuencia, sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de 27 de junio de 1984, por la que se concedía una subvención a la finca número 16 de la calle de Roma.

39. Retirar una propuesta interesando aprobar el cambio de fitularidad de subvención a favor de la Comunidad de Propietarios de la finca número 28 de la calle de Bocángel, por importe de 524.498 pesetas, para arreglos de calderas de calefacción; dejando, en consecuencia, sin efecto la resolución del Concejal Responsable de los Servicios de Mantenimiento por la que se concedía una subvención a la finca número 7 de la plaza del Angel.

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicicional de las obras de reforma de la Puerta del Sol.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con U. T. E. Sol, contratista de las principales, en el precio de 42.598.279 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación de las obras de reforma de la Puerta del Sol.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, con U. T. E. Sol, contratista de las principales, en el precio de pesetas 21.385.456, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación de las obras de remodelación de la Puerta del Sol (liquidación).

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, con U. T. E. Sol, contratista de las principales, en el precio de 1.999.381 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación de las obras complementarias en la Puerta del Sol.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, con U. T. E. Sol, contratista de las principales, en el precio de 4.592.279 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de restauración de un centro de recuperación y rehabilitación de rapaces ibéricas en Tres Cantos.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.799.000 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 88-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, adjudicándose la realización de las mismas a Renatur, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 9.705.000 pesetas.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de mejora y conservación de láminas de agua y equipamientos en parques y jardines municipales.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.150.049 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 88-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, adjudicándose la realización de las mismas a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 6.027.048 pesetas.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de acondicionamiento interior y exterior de la Montaña de Los Gatos, para sala de exposiciones permanente.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.053.387 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 88-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, adjudicándose la realización de las mismas a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 2.992.319 pesetas.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de adecuación de plazas en los distritos centrales.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.019.168 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 88-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, adjudicándose la realización de las mismas a Diol, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 10.853.880 pesetas.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de acondicionamiento del entorno La Faisanera, en la Casa de Campo.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.767.936 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 88-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, adjudicándose la realización de las mismas a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 4.624.898 pesetas.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de restauración de ajardinamiento de la plaza de la Lealtad.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.651.000 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 88-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de

1986, de 18 de abril, en relación con el 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, adjudicándose la realización de las mismas a Diol, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 1.622.117 pesetas.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de cerramiento en el entorno del Museo del Prado.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.631.070 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 88-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, adjudicándose la realización de las mismas a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio ofrecido de 13.556.920 pesetas.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acordar la rescisión del contrato de concesión del derecho de superficie a favor de Motor G. L. P., para la instalación de una estación de suministro y almacenamiento de gases licuados de petróleo sobre la parcela de propiedad municipal ubicada en el polígono 26 de la avenida de la Paz, por las razones que se justifican en el expediente; dejando sin efecto el acuerdo de adjudicación que el 27 de septiembre de 1985 adoptó la Comisión de Gobierno.

Segundo. Iniciar los trámites oportunos para que la citada resolución se formalice en el correspondiente documento público hasta su definitiva inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tercero. Disponer que, en su momento, se proceda según corresponda, en relación con las posibles reclamaciones que formula Motor G. L. P. y que se deducen del escrito al efecto presentado.

Cuarto. Acordar la devolución a favor de Motor G. L. P., Sociedad Anónima, de la fianza definitiva constituida por importe de 450.000 pesetas, ingresada en valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento de ingreso de 26 de octubre de 1985.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional de las obras complementarias en la Puerta del Sol.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con U. T. E. Sol, contratista de las principales, en el precio de 9.147.065 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

#### Area de Hacienda y Economía

53. Conceder, en cincuenta y nueve expedientes, la exención del impuesto municipal de circulación a los vehículos cuyas matrículas se relacionan a continuación, con efectos desde las fechas que, asimismo, se indican, manteniéndose las mismas siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión, y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes:

M-9805-GD, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-3993-EM, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-3584-EJ, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0889-GG, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-8113-EC, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-1199-CG, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0509-EX, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-1617-BY, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-2220-GX, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-7829-BJ, con efectos del 1 de enero del año en curso.

M-5862-FU, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0228-CV, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-4018-GW, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-5704-HH, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-8676-DG, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-9238-EX, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0565-AP, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-8176-GU, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-4023-DZ, con efectos del 1 de enero del año en curso. CO-8033-C, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-8890-HD, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-9522-FZ, con efectos del 1 de enero del año en curso.

M-4978-HL, con efectos desde el día de su matriculación (5 de enero del año en curso).

M-1712-HN, con efectos desde el día de su matriculación (25 de febrero del año en curso).

M-8656-HM, con efectos desde el día de su matriculación (19de febrero del año en curso).

de

75

tro

DOL

caci

ción

esco

(

(

Pese

(

(Alic

aplic

6

que

cuya

M-8040-N, con efectos del 1 de enero del año en curso (estimando solicitud de don Romualdo Sánchez Zancudo, accediendo a la devolución de 4.423 pesetas indebidamente ingresadas).

M-3795-BF, con efectos del 1 de enero del año en curso (estimando solicitud de don Julián González Estebaranz, accediendo a la devolución de 4.423 pesetas indebidamente ingresadas).

M-0588-BK, con efectos del 1 de enero de 1986.

M-4108-GF, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-7902-DB, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-1760-GW, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-5036-FG, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-9615-EB, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-8005-BT, con efectos del 1 de enero del año en curso. CC-2713-A, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-7366-FJ, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-3257-BM, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-7169-DX, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-4137-FB, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-9473-ES, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0259-DH, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0310-GH, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-3963-AY, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-9734-EN, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-5663-GX, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-4054-FX, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-2421-FD, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-6957-GW, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-5980-HH, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-9905-GU, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0080-HJ, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0941-HJ, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-6781-BN, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-0156-GZ, con efectos del 1 de enero del año en curso. M-9634-T, con efectos del 1 de enero del año en curso.

M-8846-HK, con efectos desde el día de su matriculación (3 de enero del año en curso).

M-3744-HM, con efectos desde el día de su matriculación (6 de febrero del año en curso).

M-1482-HM, con efectos desde el día de su matriculación (2 de febrero del año en curso).

M-0062-HM, con efectos desde el día de su matriculación (29 de enero del año en curso).

# Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

54. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico administrativas a regir en las obras de construcción y colocación

RID

0.

0

).

1 (5 de

(25 de

(19 de

esti-

diendo

o (esti-

diendo

).

).

0.

0.

0.

n (3 de

n (6 de

n (2 de

(29 de

ómico-

cación

de una lápida homenaje al músico Ferenc Liszt, en la fachada del Palacio de Villahermosa; y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la cuantía, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (Cabbsa), en el precio de 717.285 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

- 55. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económicoadministrativas a regir en las obras de construcción y colocación
  de dos lápidas dedicadas al Emir Mohamed I, una en español y otra
  en árabe, en el Parque del mismo nombre, ubicado en la Cuesta
  de la Vega; y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la
  cuantía, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel
  B. Beltrán, S. A. (Cabbsa), en el precio de 371.534 pesetas, con
  cargo al vigente presupuesto.
- 56. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económicoadministrativas a regir en las obras de construcción y colocación
  de una lápida homenaje a don Pedro Franco Dávila, creador y
  primer Director del Real Gabinete de Historia Natural, en la fachada de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (calle de
  Alcalá, 13); y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la
  cuantía, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel
  B. Beltrán, S. A. (Cabbsa), en el precio de 338.335 pesetas, con
  cargo al vigente presupuesto.
- 57. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción y colocación de una lápida homenaje al pintor Eduardo Rosales, en la fachada de la finca número 23 de la calle de la Libertad; y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la cuantía, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (Cabbsa), en un precio total, incluido impuesto sobre el valor añadido, de 751.373 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.
- 58. Adjudicar mediante concierto directo la adquisición de obras literarias que se especifican en el expediente, en favor del proveedor Méndez Editores, por un importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido, de 450.000 pesetas, con destino a la Concejalía de Cultura, con cargo al vigente presupuesto.
- 59. Adjudicar mediante la fórmula de contratación directa, por razón de la cuantía, a Suministros de Papel, S. A., el suministro de diverso material consumible que se especifica en el expediente, con destino a la Imprenta Artesanal, en el precio total de 1.724.352 pesetas, debiéndose aplicar el gasto al vigente presupuesto.
- 60. Adjudicar mediante la fórmula de contratación directa, por razón de la cuantía, a Mundimúsica, S. A. Garijo, el suministro de diverso material de uso, que se especifica en el expediente, on destino a la Banda Sinfónica Municipal, en el precio total de 1.019.455 pesetas, debiéndose aplicar el gasto al vigente presupuesto.
- 61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar a la Concejalía del Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, Dirección de Servicios de Educación, a percibir cuotas por la estancia en centros de vacaciones scolares, en turnos de quince días, por los siguientes importes:

Centros de vacaciones en Madrid capital, 7.000 pesetas.

Centros de vacaciones en Cercedilla y Tres Cantos, 12.000

Centros de vacaciones en las playas de Moraira y Guardamar (Alicante), 12.000 pesetas.

Segundo. Los ingresos obtenidos por este concepto tendrán al vigente presupuesto.

62. Adjudicar mediante concierto directo a los proveedores que se detallan en el expediente, la adquisición de obras literarias quas denominaciones, número de ejemplares y precios correspon-

dientes, igualmente, se especifican en el mismo, con destino a las bibliotecas municipales de nueva creación, por un importe total, incluido impuesto sobre el valor añadido, de 3.635.199 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

# 63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 2.000.000 de pesetas, como aportación económica al Instituto Español de Estudios Madrileños, para la obra cultural y científica (estudio e investigación de temas de interés local, humanísticos y científicos, con trabajos técnicos de historia, literatura, artes, etc.), así como su arraigo y solvencia cultural en nuestra capital, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 2.000.000 de pesetas a don José Fradejas Lebrero, como Presidente del Instituto Español de Estudios Madrileños, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se conceda.

### 64. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 5.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la Fundación para la Culminación de las Obras de la Basílica de Santa María la Real de la Almudena, para contribuir a la terminación de las obras y equipamiento de la Basílica de la Almudena, conforme al acuerdo plenario de 29 de noviembre de 1984, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 5.000.000 de pesetas a don Pedro Ojalvo Manzanares, como Tesorero de dicha Fundación, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

# 65. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Fundación Institucional Española, que con motivo de la celebración del XXV Aniversario del enlace matrimonial de Sus Majestades los Reyes, está celebrando el ciclo de conferencias *Las Españas de la Corona*, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a don Alfonso de Zunzunegui, como Presidente de dicha Fundación, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

# 66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal al Primer Congreso de Artistas Plásticos de Madrid, que se celebrará los días 25, 26 y 27 del corriente mes, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a doña María Teresa Muñoz García, como Coordinadora del Primer Congreso de Artistas Plásticos de Madrid, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

#### Area de Seguridad, Circulación y Transportes

#### 67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo, al amparo de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 9.º del Decreto 1.005 de 1974, de 4 de abril, a Impresión y Diseño, S. A., la realización de una campaña de información sobre la circulación y estacionamiento indebido, por importe de 19.897.427 pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto por el expresado importe, que se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

**68.** Adjudicar directamente a Motor Ibérica, S. A., la adquisición de dos camiones grúa con destino a la Policia Municipal, en el precio ofrecido de 8.256.684 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

69. Adjudicar directamente a Cosesa la adquisición de una central distribuidora de llamadas del 092, para la Policía Municipal, con motivo del traslado de la Jefatura del Cuerpo a la nueva sede, en el precio ofrecido de 5.877.600 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

#### Area de Salud y Servicios Sociales

70. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año el contrato de colaboración con la Cruz Roja Española en la prestación del servicio de atención a la infancia marginada, en el precio de 3.400.000 pesetas, y demás condiciones del contrato.

Segundo. Establecer en 69.615 pesetas la suplementación de la fianza, que deberá constituir la entidad adjudicataria.

Tercero. Aplicar el gasto de 3.400.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

71. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 68.264.200 pesetas para su abono a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., como importe de la diferencia entre el valor real de los billetes de precio reducido expedidos para la tercera edad y lo recibido por la misma de los usuarios durante el mes de abril último.

Segundo. El gasto de 68.264.200 pesetas tendrá aplicación al vigente presupuesto.

72. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 1.776.994 pesetas, relativo a la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el distrito de Mediodía, durante los meses de abril y mayo últimos.

Segundo. Abonar a la Asociación Madrileña de Ayuda Domiciliaria (Amad) la cantidad de 1.289.336 pesetas, y a la Asociación Servicio Integral Sectorial para Ancianos (Asispa) la cantidad de 487.658 pesetas.

Tercero. Autorizar un gasto por importe total de 1.776.994 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

73. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder una aportación económica a la Fundación Solidaridad Democrática para prestar su colaboración en la atención a sectores de tercera edad y familia.

Segundo. Aplicar el gasto de 4.364.200 pesetas al vigente presupuesto.

- 74. Adjudicar a Investigaciones Económicas y Sociales Aplicadas (Iesa) la realización del trabajo titulado La oferta sanitaria municipal en el Ayuntamiento de Madrid y las estrategias de optimización en el marco del proceso de integración en el servicio de salud de la Comunidad Autónoma, por un importe de 2.950.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.
- 75. Asignar la cantidad de 3.500.000 pesetas, con destino a becas para los alumnos que deseen matricularse en cursos y prácticas de pre y posgrado, y participar en los proyectos de investigación que se programen en las Comisiones de Seguimiento entre Ayuntamiento-Universidad, con cargo al vigente presupuesto.
- **76.** Convalidar un gasto de 147.840 pesetas, correspondiente al importe de los servicios proporcionados por Siasa Congresos, Sociedad Anónima, para el desarrollo de la reunión que tuvo lugar en el Instituto Municipal Fabiola de Mora y Aragón, con cargo al vigente presupuesto.
- 77. Convalidar un gasto de 77.400 pesetas, correspondiente a los ocasionados con motivo del desarrollo de las jornadas de salud y juventud, para su abono a El Corte Inglés, con cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y veintisiete minutos de la mañana.

# Alcaldía Presidencia

#### DECRETO

En el ejercicio de las facultades que a esta Alcaldía Presidencia atribuye el artículo 24-g) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen local en orden a publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, vengo en disponer:

Primero. Las doce plazas de Directores de Servicio creadas provisionalmente, por razones de urgencia, mediante acuerdo ple nario de 31 de julio último, se configuran como de plena y total dedicación, se requiere para su desempeño el nivel de titulación exigido para pertenecer al Grupo A, les corresponde el complemento de destino de nivel 30 y se les atribuye un complemento especifico de 1.918.486 pesetas anuales.

Segundo. Convocar la provisión de las plazas de Director de Servicio de:

Protección Civil y Bomberos.

Circulación y Transportes.

Coordinación Territorial.

Coordinación de Urbanismo.

Informática y Ordenación Administrativa.

Servicios Internos.

Personal.

Gestión Tributaria.

Presupuesto y Gasto.

Consumo.

Comercio.

Salud.

La provisión se efectuará por el sistema de libre designación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20-1-b) de la Ley 30 de 1984 y 23 del Real Decreto 2.617/1985, con arreglo a las siguientes bases:

- a) Podrán concurrir a la convocatoria todos los funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Madrid que tengan el nivel de titulación exigido para pertenecer al Grupo A.
- b) Las funciones que corresponden a dichas plazas, que se deducen de su denominación, figuran ampliadas en el correspondiente expediente. Cada plaza dependerá orgánica y funcionalmente de un Concejal Delegado de Area municipal.
- c) Además de la titulación necesaria se requiere, dado el carácter directivo del trabajo a desarrollar, poseer dotes de organización, capacidad de decisión y ajuste de la experiencia y conocimiento al perfil del puesto de trabajo.
- d) Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento hasta el día 14 de septiembre próximo, inclusive, haciendo constar la plaza que actualmente ocupa cada solicitante y currículum. Cada funcionario podrá optar por cuantas plazas estime oportuna, presentando una solicitud por cada plaza.

Previo visado del cumplimiento de las condiciones por el Departamento de Personal, las instancias se enviarán al Concejal Delegado del Area correspondiente, que elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia para que ésta resuelva en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha en que termina el plazo de presentación.

Las plazas podrán declararse desiertas por resolución motivada cuando no se encuentre personal idónedo para el desempeño de alguna entre los solicitantes.

Tercero. El importe del gasto a que ascienden las retribuciones correspondientes será de aplicación a las partidas 111 y 125 del

presupuesto aprobado para el ejercicio de 1987, debiendo proceder los Servicios Económicos Municipales a realizar los reajustes y regulaciones presupuestarias que se deriven de la creación de estas plazas.

Madrid, 17 de agosto de 1987, por ausencia del señor Alcalde Presidente, el Primer Teniente de Alcalde, LUIS LARROQUE ALLENDE.

### JUNTAS MUNICIPALES

#### SESIONES

#### DISTRITO DE SALAMANCA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 1987. Extracto.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra. Asistieron el Concejal señor Ortuño Martínez y los Vocales-vecinos señora Fernández Vargas, señores Montes González, Naharro Pérez, señora Díaz Marés, señor Saus y Bernaldo de Quirós y la señora García Ramos de Castro.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Castañeda Mella, y estuvo presente la Interventora delegada, señora Raldúa Rivera.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDOS:

ID

lencia

1986

sposi-

olicar.

igo en

eadas

do ple

total

lación

emen-

speci-

tor de

ación,

Ley 30

guien-

ciona-

l nivel

que se

espon-

cional-

ado el

orga-

cono-

ite del

eneral

lusive,

antey

zas es-

el De-

ncejal

taala

mo de

azo de

tivada

eño de

bucio-

25 del

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril último.
  - 2.º Ouedar enterados de las actividades de la Junta.
- 3.º Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Presidente de esta Junta:
- 1. Cuenta justificada por la cantidad de 37.500 pesetas, que percibió por libramiento número 24511, expedido el 30 de diciembre de 1986, con cargo a la partida 197/252.0/718.2, para Actividades al aire libre. Manutención de personas.
- 2. Cuenta justificada por la cantidad de 65.500 pesetas, que percibió por libramiento número 16990, expedido el 2 de octubre de 1986, con cargo a la partida 193/258.0/330.0, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios.
- 3. Cuenta justificada por la cantidad de 1.050.000 pesetas, que percibió por libramiento número 2835, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 157/259.0/535.0, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento.
- 4. Cuenta justificada por la cantidad de 273.000 pesetas, que percibió por libramiento número 7144, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 156/259.0/532.0, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento.
- 5. Cuenta justificada por la cantidad de 1.341.200 pesetas, que percibió por libramiento número 2844, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 190/223.0/330.0, para Enseñanza básica. Limpieza, calefacción y otros gastos.
- 6. Cuenta justificada por la cantidad de 249.500 pesetas, que percibió por libramiento número 2837, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 184/259.0/718.1, para Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento
- 7. Cuenta justificada por la cantidad de 91.750 pesetas, que percibió por libramiento número 2940, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 193/259.0/330.0, para Servicios complementarios a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento.

- 8. Cuenta justificada por la cantidad de 366.750 pesetas, que percibió por libramiento número 2836, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 173/259.0/717.3, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento.
- 9. Cuenta justificada por la cantidad de 26.250 pesetas, que percibió por libramiento número 2852, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 197/255.0/718.2, para Actividades al aire libre. Alquiler de material técnico y maquinaria.
- 10. Cuenta justificada por la cantidad de 2.057.000 pesetas, que percibió por libramiento número 2833, expedido el 17 de febrero del año en curso, con cargo a la partida 153/259.0/532.0, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento.
- 11. Cuenta justificada por la cantidad de 193.843 pesetas, que percibió por libramiento número 520, expedido el 16 de enero del año en curso, con cargo a la partida 071/259.0/115.7, para Servicios generales. Otros gastos especiales de funcionamiento.
- 4.º Informar y adoptar las propuestas de los Consejos de Participación Ciudadana.
- 5.º Conceder una subvención de 120.000 pesetas a la Asociación de Vecinos Doce de Octubre, con sede en la calle del Príncipe de Vergara, 7, destinadas a sufragar las actividades suciorrecreativas que desarrollan; dicha cantidad será aplicada al capítulo 4, programa 185, Actividades y programación cultural. Aportaciones a entidades que suplan servicios, funcional 718.3, económico 471, del vigente presupuesto.
  - 6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
- 1. Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de mejora en el colegio público Amador de los Ríos.

Segundo. Contraer la cantidad de 800.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6415-3300, programa 190-..-, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87171875.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 792.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en treinta días y el de garantía en un año.

 Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de mejora en el colegio público Jacinto Benavente.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.650.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6415-3300, programa 190-..-, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87171878.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de pesetas 1.633.500; el plazo de ejecución se fija en sesenta días y el de garantía en un año.

3. Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de mejora en el colegio público Guindalera.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.400.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6415-3300, programa 190-..-, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87171879.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos

809

Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de pesetas 1.386.000; el plazo de ejecución se fija en sesenta días y el de garantía en un año.

4. Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de mejora en varios edificios de la Junta Municipal de Salamanca.

Segundo. Contraer la cantidad de 850.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6415-3300, programa 190-..-1, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87171876.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 851.500 pesetas; el plazo de ejecución se fija en treinta días y el de garantía en un año.

5. Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adecuación eléctrica y reparación de averías en la cocina del colegio público Ruiz Giménez.

Segundo. Contraer la cantidad de 300.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 190-..-, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87171877.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 297.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en veinte días y el de garantía en un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia Caja de Ahorros de Martínez Izquierdo.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6104-6430, programa 131-..-1, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87170160.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras a Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A., en el precio de adjudicación de 4.027.065 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

8.° Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la adquisición de elementos de mobiliario urbano para esta Junta Municipal, por un presupuesto tipo máximo de 5.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas, de conformidad con el informe número 87171674 de la Intervención General, con cargo a las partidas 6207, Mobiliario Urbano; 6460, Mobiliario urbano; 133, Mobiliario Urbano, del vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Inmarsa dicha contratación, por el precio ofertado de 4.992.250 pesetas, lo que supone una baja del 5 por 100 por elemento unitario, y ser la más conveniente para los intereses municipales; siendo el plazo de entrega de dos meses,

a partir de la recepción del oficio de adjudicación, y el de garantía de un año.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

#### DISTRITO DE TETUAN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 1987. Extracto.—Presidencia de don Leandro Crespo Valera.—Asistieron los Concejales señores Fernández del Campo y Prieto Peromingo, y los Vocales-vecinos señores Alvarez Gómez, Antón Soria, Gutiérrez Monzonis, Orive Ceide y Sánchez Ríos.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Pérez del Pozo, y estuvo presente el Interventor delegado, señor Mourenza Díaz.

Se abrió la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril último.
- 2.º Dar cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas y denegadas durante los meses de abril y mayo del año en curso.
- 3.° Aprobar las siguientes cuentas justificadas presentadas por el Concejal Presidente de esta Junta:
- 1. Libramiento número 87101620, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 26.250 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-071-2110-1157, para Gastos de oficina. Servicios generales.
- 2. Libramiento número 87108950, expedido el 9 de abril último, por importe de 26.250 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-071-2110-1157, para Gastos de oficina. Servicios generales.
- 3. Libramiento número 87101630, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 2.951.750 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-153-2590-5320, para Gastos especiales de funcionamiento. Tercera edad.
- 4. Libramiento número 87108954, expedido el 9 de abril último, por importe de 5.903.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-153-2590-5320, para Gastos especiales de funcionamiento. Tercera edad.
- 5. Libramiento número 87101634, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 262.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-156-2590-5350, para Gastos especiales de funcionamiento. Atención a toxicómanos.
- 6. Libramiento número 87108958, expedido el 9 de abril último, por importe de 262.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-156-2590-5350, para Gastos especiales de funcionamiento. Atención a toxicómanos.
- 7. Libramiento número 87101611, expedido el 17 de febrero del año en curso, por importe de 1.609.750 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-157-2590-5350, para Gastos especiales de funcionamiento. Familia e infancia.
- 8. Libramiento número 87108961, expedido el 9 de abril último, por importe de 1.609.750 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-157-2590-5350, para Gastos especiales de funcionamiento. Familia e infancia.
- 9. Libramiento número 87101614, expedido el 5 de febrero del año en curso, por importe de 375.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-158-2590-5350, para Gastos especiales de funcionamiento. Servicios sociales generales.
- 10. Libramiento número 87108965, expedido el 9 de abril último, por importede 375.000 pesetas, con cargo a la partida 87-l-060-158-2590-5350, para Gastos especiales de funcionamiento. Servicios sociales generales.
- 11. Libramiento número 87101616, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 105.000 pesetas, con cargo a la

ID

antia

1987

-Asis-

Pero-

Antón

-Asis-

Pérez

Mou-

lía 24

didas

ITSO.

tadas

enero

ala

vicios

abril

artida

gene-

ro del

ala

fun-

abril

artida

mien-

ro del

par-

iona-

ril úl-

a 87-

ento.

brero

rgo a

fun-

il úl-

ırtida

nien-

brero

ala

ncio-

últi-

87-1-

Ser-

nero

ala

partida 87-1-060-173-2580-7173, para Contratos de prestación de grucios. Actividades deportivas.

- 12. Libramiento número 87108973, expedido el 9 de abril último, por importe de 210.000 pesetas, con cargo a la partida 87.1-060-173-2580-7173, para Contratos de prestación de servicios. Actividades deportivas.
- 13. Libramiento número 87101635, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 301.250 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-173-2580-7173, para Contratos de prestación de servicios. Actividades deportivas.
- 14. Libramiento número 87108976, expedido el 9 de abril último, por importe de 602.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-173-2580-7173, para Contratos de prestación de servicios. Actividades deportivas.
- 15. Libramiento número 87101637, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 240.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-184-2540-7181, para Material técnico y especial.
- 16. Libramiento número 87108978, expedido el 9 de abril último, por importe de 240.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-184-2540-7181, para Material técnico y especial. Centros culturales.
- 17. Libramiento número 87101639, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 1.484.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-184-2590-7181, para Gastos especiales de funcionamiento. Centros culturales.
- 18. Libramiento número 87108983, expedido el 9 de abril último, por importe de 1.484.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-184-2590-7181, para Gastos especiales de funcionamiento. Centros culturales.
- 19. Libramiento número 87101643, expedido el 17 de febrero del año en curso, por importe de 262.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2330-7183, para Servicios de transportes. Actividades y programación cultural.
- 20. Libramiento número 87108986, expedido el 9 de abril último, por importe de 525.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2330-7183, para Servicios de transportes. Actividades y programación cultural
- 21. Libramiento número 87102544, expedido el 4 de febrero del año en curso, por importe de 787.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2550-7183, para Alquiler de material técnico y maquinaria. Actividades culturales.
- 22. Libramiento número 87108989, expedido el 9 de abril último, por importe de 1.575.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2550-7183, para Alquiler de material técnico y maquinaria. Actividades culturales.
- 23. Libramiento número 87101773, expedido el 5 de febrero del año en curso, por importe de 2.629.250 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2580-7183, para Contratos de prestación de servicios. Actividades culturales.
- 24. Libramiento número 87108991, expedido el 9 de abril último, por importe de 5.258.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2580-7183, para Contratos de prestación de servicios. Actividades culturales.
- 25. Libramiento número 87101658, expedido el 5 de febrero del año en curso, por importe de 2.625.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2590-7183, para Gastos especiales de funcionamiento. Actividades culturales y recreativas.
- 26. Libramiento número 87108993, expedido el 9 de abril último, por importe de 5.250.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-185-2590-7183, para Gastos especiales de funcionamiento. Actividades culturales y recreativas.
- 27. Libramiento número 87101665, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 14.010.500 pesetas, con cargo

- a la partida 87-1-060-190-2230-3300, para Adquisición de gasóleo de los colegios públicos.
- 28. Libramiento número 87101668, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 405.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-190-2590-3300, para Gastos especiales de funcionamiento. Enseñanza básica.
- 29. Libramiento número 87108996, expedido el 9 de abril último, por importe de 405.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-190-2590-3300, para Gastos especiales de funcionamiento. Enseñanza básica.
- 30. Libramiento número 87101672, expedido el 29 de enero del año en curso, por importe de 146.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-193-2590-3300, para Gastos especiales de funcionamiento. Servicios complementarios a la enseñanza.
- 31. Libramiento número 87108997, expedido el 9 de abril último, por importe de 146.500 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-193-2590-3300, para Gastos especiales de funcionamiento. Servicios complementarios a la enseñanza.
- 32. Libramiento número 87101675, expedido el 25 de febrero del año en curso, por importe de 75.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-196-2590-7182, para Gastos especiales de funcionamiento. Animación sociocultural juvenil.
- 33. Libramiento número 87109000, expedido el 9 de abril último, por importe de 75.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-196-2590-7182, para Gastos especiales de funcionamiento. Asociacionismo juvenil.
- 34. Libramiento número 87109026, expedido el 9 de abril último, por importe de 1.470.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-197-2550-7182, para Alquiler de material y maquinaria. Actividades al aire libre.
- 35. Libramiento número 87109031, expedido el 9 de abril último, por importe de 334.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-197-2580-7182, para Contratos de prestación de servicios. Actividades al aire libre.
- 36. Libramiento número 87109037, expedido el 9 de abril último, por importe de 386.000 pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-197-2590-7182, para Gastos especiales de funcionamiento. Actividades al aire libre.
- 37. Libramiento número 87111814, expedido el 14 de abril último, por importe de 20.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 87-1-060-153-2740-5320, para Material inventariable. Tercera edad.
  - 4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el contrato de los servicios de limpieza y mantenimiento diario del Centro Social La Remonta, sito en la plaza de la Remonta, a Cymsa, por un período de tiempo de once meses y cuatro días, es decir, desde el 27 de enero al 31 de diciembre del año en curso, por un importe mensual de 183.702 pesetas.

Segundo. Establecer en 71.356 pesetas la garantía definitiva del presente contrato.

Tercero. Autorizar el gasto total del mismo, de 2.045.216 pesetas, según informe de la Intervención General, con cargo a la partida 223.0/115.4/422, del programa 036, del vigente presupuesto.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de formación de zócalos y pintura en el colegio público Ortega y Gasset.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.999.953 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6306-3300, programa 190-1, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87169787.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras, a Gonca, S. A., en el precio de adjudicación de 4.649.956 pesetas; el plazo de ejecución se fija en sesenta días y el de garantía en un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pintura en el colegio público Ignazio Zuluoga.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.999.999 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6306-3300, programa 190-1, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87169796.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras, a Gonca, S. A., en el precio de adjudicación de 3.720.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuarenta y cinco días y el de garantía en un año.

7.º Aprobar, caso de no haber alegaciones durante el período de información pública, el proyecto de obras de urbanización en las calles de Simancas, Conde de Serrallo, Delfín y Nardo, presentado por la Cooperativa de Viviendas Plaza de Castilla, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 7.142.789 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

Se levantó la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

#### DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 1987. Extracto.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández. Asistieron el Concejal señor Población Palomo y los Vocales-vecinos señores Blanco Corral, López Díaz, Raposo Montaña, San-Juán González y Talaverón Covarrubias.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

# ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día
   31 de marzo último.
- 2.º Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y la Comisión de Gobierno.
- 3.º Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización del polígono Valderribas (primera fase), promovidas por la Cooperativa Hogar del Taxista y la Junta de Compensación.
- 4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económicoadministrativas a regir en las obras de urbanización del Centro de Día Orevasa, adjudicando la realización de dichas obras, mediante concierto directo, a Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofrecido de 9.776.722 pesetas.
- 5.º Aprobar la realización de las obras de restauración y conservación de las pistas deportivas de la calle del Puerto del Monasterio, sin número, con vuelta a la avenida de la Albufera, adjudicando las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 6.986.132 pesetas.
- 6.º Aprobar la realización de las siguientes actividades culturales:
- 1. Campamentos. Aprobar un gasto total de 4.805.900 pesetas, contratando con las empresas que se relacionan en los expedientes, la realización de los siguientes:

- a) Llanes (Asturias), a realizar del 1 al 15 de julio, por importe de 1.356.800 pesetas.
- b) Jarandilla de la Vera (Cáceres), a realizar del 1 al 14 de julio, por importe de 702.000 pesetas.
- c) Cuenca del Río Irati (Navarra), a realizar del 9 al 21 de julio, por importe de 1.482.100 pesetas.
- d) Quintana (Asturias), a realizar del 16 al 31 de julio, por importe de 1.265.000 pesetas.
- 2. Fiestas del Carmen-87. Aprobar un gasto de 8.757.860 pesetas para la realización de las mismas.
- 3. Deportes. Aprobar un gasto de 1.062.885 pesetas para la realización de la actividad denominada Copa de Primavera.
- 7.º Convalidar un gasto de 1.165.356 pesetas, ocasionado con motivo de la Feria Periférica del Libro, celebrada en este distrito entre los días 30 de abril al 10 del corriente mes.
- 8.º Convalidar un gasto de 1.115.900 pesetas, ocasionado con motivo de las Jornadas Deportivas de Inauguración del Polideportivo, celebradas los días 8 y 9 del corriente mes.
- 9.º Prorrogar el contrato suscrito con Indulisa para el servicio de limpieza y mantenimiento diario de las dependencias pertenecientes a esta Junta Municipal, por un período de seis meses, comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio del año en curso, por un importe mensual de 1.074.205 pesetas.
- 10. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas generales y particulares, así como el pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la contratación administrativa del contrato de prestación de servicios culturales (música), adjudicando directamente el mismo a Vicente Gil, en el precio ofrecido de 775.680 pesetas.
- 11. Aprobar la adopción del sistema de hojas móviles para la confección de los Libros de Actas de las sesiones del Pleno de esta Junta Municipal.
- 12. Dar cuenta de las licencias de industrias y obras y de las autorizaciones, por ocupación de la vía pública, concedidas y denegadas por el Concejal Presidente.
- 13. Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Concejal Presidente de esta Junta:

Libramiento número 2.991 de 1986, para Contratos de prestación de servicios, 1.975.500 pesetas.

Libramiento número 2.993 de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, 3.152.500 pesetas.

Libramiento número 2.994 de 1986, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, 1.500.000 pesetas

Libramiento número 2.995 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, 1.191.250 pesetas.

Libramiento número 2.996 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, 646.250 pesetas.

Libramiento número 6.662 de 1986, para Actividades deportivas. Contratos de prestación de servicios, 754.000 pesetas.

Libramiento número 8.152 de 1986, para Servicios generales. Otros gastos especiales de funcionamiento, 29.500 pesetas.

Libramiento número 8.254 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, 646.250 pesetas.

Libramiento número 8.525 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, 1.191.250 pesetas.

Libramiento número 8.527 de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, 3.152.500 pesetas.

Libramiento número 8.528 de 1986, para Atención a toxicómanos. Contratos de prestación de servicios, 142.500 pesetas. RID

impor-

14 de

21 de

o, por

57.860

para la

do con

listrito

do con

depor-

el ser-

as per-

meses,

curso,

ales y

-admi-

ntrato

direc-

75.680

para la

no de

de las

dene-

Conce-

resta-

irales.

rogra-

00.000

mple-

ricios,

1 aire

porti-

rales.

l aire

nple-

icios,

rales.

tas.

Libramiento número 8.529 de 1986, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, 1.075.500 pesetas.

Libramiento número 12.152 de 1986, para Actividades deportivas. Contratos de prestación de servicios, 377.000 pesetas.

Libramiento número 12.156 de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, 3.152.500 pesetas.

Libramiento número 12.158 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, 646.250 pesetas.

Libramiento número 12.159 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, 1.191.250 pesetas.

Libramiento número 12.161 de 1986, para Tercera edad. Contratos para prestación de servicios, 1.075.500 pesetas.

Libramiento número 18.525 de 1986, para Actividades deportivas. Contratos de prestación de servicios, 377.000 pesetas.

Libramiento número 18.526 de 1986, para Actividades deportivas. Contratos de prestación de servicios, 3.152.500 pesetas.

Libramiento número 18.527 de 1986, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, 1.500.000 pesetas.

Libramiento número 18.528 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, 646.250 pesetas.

Libramiento número 18.530 de 1986, para Actividades y programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento, 1.589.194 pesetas.

Libramiento número 18.535 de 1986, para Actividades deportivas. Material técnico y especial, 25.000 pesetas.

Libramiento número 18.538 de 1986, para Centros culturales. Alquiler de material técnico, 350.500 pesetas.

Libramiento número 18.540 de 1986, para Centros culturales. Otro material inventariable, 329.000 pesetas.

Libramiento número 18.541 de 1986, para Actividades al aire libre. Otro material inventariable, 93.750 pesetas.

Libramiento número 18.552 de 1986, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento, 25.000 pesetas.

Libramiento número 18.652 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, 1.191.250 pesetas.

Libramiento número 18.655 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento, 147.750 pesetas.

Libramiento número 18.656 de 1986, para Educación básica. Otros gastos especiales de funcionamiento, 836.500 pesetas.

Libramiento número 18.695 de 1986, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, 728.212

Libramiento número 18.710 de 1986, para Centros culturales. Alquiler de material técnico, 328.780 pesetas.

Libramiento número 18.715 de 1986, para Actividades al aire libre. Otro material inventariable, 23.899 pesetas.

Libramiento número 24.148 de 1986, para Centros culturales. Otro material inventariable, 924.016 pesetas.

Libramiento número 24.149 de 1986, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, pesetas 10.262.778.

Libramiento número 24.150 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, 8.328.205 pesetas.

Libramiento número 24.715 de 1986, para Planificación social. Contratos de prestación de servicios, 360.000 pesetas.

Libramiento número 1.456 de 1986, para Planificación social. Contratos de prestación de servicios, 2.212.658 pesetas.

Libramiento número 1.457 de 1986, para Actividades deportivas. Material técnico y especial, 50.000 pesetas.

Libramiento número 1.458 de 1986, para Actividades al aire libre. Otro material inventariable, 84.390 pesetas.

Libramiento número 1.459 de 1986, para Actividades y programación cultural. Material técnico y especial, 345.245 pesetas.

Libramiento número 1.460 de 1986, para Centros culturales. Material técnico y especial, 1.050.811 pesetas.

Libramiento número 1.462 de 1986, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, 936.088 pesetas.

Libramiento número 1.463 de 1986, para Actividades deportivas. Contratos de prestación de servicios, 284.486 pesetas.

Libramiento número 1.464 de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, 6.194.935 pesetas.

Libramiento número 1.465 de 1986, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento, 993.600 pesetas.

Libramiento número 1.466 de 1986, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento, 1.030.389 pesetas.

Libramiento número 1.467 de 1986, para Educación básica. Otros gastos especiales de funcionamiento, 1.615.060 pesetas.

Libramiento número 1.468 de 1986, para Planificación social. Otros gastos especiales de funcionamiento, 1.242.712 pesetas.

Libramiento número 1.469 de 1986, para Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento, 162.433 pesetas.

Libramiento número 1.470 de 1986, para Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, 629.268 pesetas.

Libramiento número 1.471 de 1986, para Servicios generales. Gastos de oficina, 265.977 pesetas.

Libramiento número 3.208 de 1985, para Actividades culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, 6.493.000 pesetas.

Libramiento número 3.209 de 1985, para Gastos que originan los servicios de nueva creación (centros culturales), 4.050.000 pesetas.

Libramiento número 2.883 de 1987, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, 2.402.243 pesetas.

Libramiento número 2.886 de 1987, para Actividades y programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento, 456.259 pesetas.

Libramiento número 2.888 de 1987, para Servicios complementarios a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento, 355.250 pesetas.

Libramiento número 2.891 de 1987, para Servicios generales, descentralización y coordinación. Otros gastos especiales de funcionamiento, 500.000 pesetas.

Libramiento número 2.892 de 1987, para Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, 800.000 pesetas.

Libramiento número 2.893 de 1987, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento, 55.000 pesetas.

Libramiento número 2.894 de 1987, para Servicios sociales generales. Otros gastos especiales de funcionamiento, 2.171.871 pesetas.

Libramiento número 2.895 de 1987, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento, 1.292.000 pesetas.

Libramiento número 2.896 de 1987, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento, 245.500 pesetas.

Libramiento número 2.897 de 1987, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento, 3.809.500 pesetas.

Libramiento número 2.898 de 1987, para Enseñanza básica. Limpieza, calefacción y otros gastos, 6.312.000 pesetas.

Libramiento número 2.899 de 1987, para Servicios generales, descentralización y coordinación. Gastos de oficina, 61.000 pesetas.

Libramiento número 2.902 de 1987, para Centros culturales. Material técnico y especial, 375.000 pesetas.

Libramiento número 2.904 de 1987, para Centros culturales. Material técnico y especial, 75.000 pesetas.

Libramiento número 2.907 de 1987, para Actividades al aire libre. Otro material inventariable, 175.000 pesetas.

Libramiento número 2.908 de 1987, para Centros culturales. Otro material inventariable, 670.009 pesetas.

Se levantó la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

# LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

## DISTRITO DE MONCLOA

# LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Jacinto Blanco Solano, para taller de acabado de muebles en la calle de Magdalena Díaz, 1.

Guipur, S. A., para venta de confecciones en la calle de la Princesa, 13.

Doña Margarita Díaz San Juan, para florería en la calle de Artesa de Segre, sin número, local 9.

Akerman Limitada, para oficina en la calle de Quintana, 9. Don Luis Calatrava Larragán, para consultorio médico en la calle de Pérez de Vitoria, 6.

Don Francisco Peño Ramo y don Juan Francisco Párraga Niño, para taller de reparación de aparatos de radio, televisión, vídeo y sonido en la calle de Antonio Machado, 21.

Don Ramón Rufo Uceta, para óptica en la calle de Ofelia Nieto, 5.

Doña Natividad Sánchez Sánchez, para venta de material fotográfico en la calle del Doctor Federico Rubio y Galí, 194.

Don José Manuel Pérez Moreno, para vídeo club en la calle del Doctor Federico Rubio y Galí, 108.

Doña Ramona Iniesta Rodríguez, para venta de frutos secos, como cambio de nombre, en la calle del Olivo, 31.

Don Luis Javier Hernández Costa, para venta de artículos de saneamiento en la calle del Marqués de Urquijo, 18.

Bazaco, S. A., para taller de electricista en la calle de Armenteros, 15, local 2.

Doña Clara Almagro Pardo de Donleban, para colegio preescolar, como cambio de nombre, en la calle de San Gerardo, 17.

Don Basilio Martín Martínez, para venta de confecciones en la calle de la Princesa, 57.

# DENEGACIONES

Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día, para editorial en la calle de Aravaca, 5.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la avenida de la Osa Mayor, 86.

Doña Remedios Colmenarejo Colmenarejo, para ferretería, droguería, perfumería, papelería y autoservicio de alimentación en la calle del Alcalde Martín de Alzaga, 9.

Don José Pérez Santos, para escuela de equitación en la calle de Darío Aparicio, sin número.

## DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Alfodent, S. A., para bollería con obrador en la calle de Ricardo Ortiz, 54.

Don Manuel González Rodríguez, para consulta de odontología en la calle de Esteban Collantes, 1.

Don Alberto Pereira, para bar, como ampliación, en la calle de San Emilio, 50.

Don Emilio Juárez Zarco, para carnicería y venta de fiambres en la calle de San Maximiliano, 49.

Don Herminio Martínez Rodríguez, para pastelería con obrador, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Germán Pérez Carrasco, 43.

Hyrtado y Alte, S. A., para venta por menor de aparatos electrodomésticos en la calle de Alcalá, 408.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Caleruega, 29.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Apóstol Santiago, sin número.

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Antonio Calvo, 1.

Don Félix César Alonso, para bar, como ampliación, en la calle de Llanos de Escudero, 4.

Don Agapito García Alonso, para taller de latón, como ampliación, en la calle de Gutierre de Cetina, 88.

Forms Europe, S. A., para almacén y venta por mayor de papel en la calle de Miguel Fleta, 7.

Artes Gráficas Andalus, S. A., para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de José Arcones Gil, 6.

Don Antonio García López, para venta de artículos de ferretería y limpieza, como ampliación, en la calle de María Teresa Sáenz Heredia, 12.

Don Antonio Carrasco, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Marcelo, 24.

Don M. Angel Tomás Rubio, para bar en la calle de Paredes Nava. 30.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del General Aranaz, 49.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de Joaquín Arroyo, 5.

Banco Central, S. A., para agencia, como ampliación, en la calle de Alcalá, 306.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Gómez de Avellaneda, 13, 15 y 17.

Los Sanabreses, S. A., para taller de reparación y venta de automóviles en la calle de Juan Pérez Zúñiga, 18.

Doña Mariana Barajas Zamorano, para tintorería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Agastia, 10.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Arturo Soria, 108.

Don Miguel Félix Serrano Huerta, para bar en la calle de Emilio Ferrari, 114.

Talleres Industriales y Representaciones, S. A., para garaje, taller de reparación, servicio de lavado y venta de accesorios de automóviles en la calle de Florencio García, 16.

Don Lorenzo Martín Martín, para casquería en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 12 (galería, puesto 25).

Jubasa, para almacén de jamones y embutidos en la calle de Miguel Fleta, 9.

Don Hugo Ruiz Morena, para consultorio médico en la calle de San Lamberto, 17, local 1.

Don Manuel Hidalgo Vilches, para expendeduría de carne de caballo en la calle de Vicente Espinel, 3.

Hostal Arturo Soria, S. A., para hostal residencia, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Arturo Soria, 14.

Don Pedro Verdugo Cuéllar, para café bar, como ampliación, en la avenida de Badajoz, 13.

Mérito, S. A.L., para venta por mayor de materiales de saneamiento en la calle de Elfo. 162.

Hermanos Pérez, C. B., para carnicería y salchichería con obrador, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Emilio Ferrari, 62, puesto 32.

D

bres

bra-

mán

elec-

Cale-

n la

e de

n la

am-

apel

omo

erre-

resa

re y

edes

n la

n la

n la

n la

a de

am-

n la

Emi-

raje,

s de

e de

e de

calle

e de

omo

14.

ión,

nea-

e de

Don Carlos Illescas Moreno, para venta de productos congelados en la calle de Garmur, 8, puesto 3.

Don Victor Sánchez Morales, para carnicería y venta de fiambres, como ampliación, en la calle de Gutierre de Cetina, 73 (galería, puesto 61).

Don Arturo Fernández de Dios, para bar, como ampliación, en la avenida del Marqués de Corbera, 58.

Comunidad de Propietarios, para garaje, piscina e instalar un ascensor en la calle de Mesera, 95, 97 y 99.

Don Gerardo Zmork Brusr, para venta de productos de dietética en la calle de Ricardo Ortiz, 12 (posterior).

Iglesia Nueva Apostólica de España, para iglesia en la calle de Ulises, 5.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Arturo Soria, 154.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Caunedo, 23.

Don Vicente Saldaña Hernando, para garaje aparcamiento privado en la calle de Gonzalo de Berceo, 12.

Don Arturo Hernández Hernández, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de José del Hierro, 46.

Eductrade, S. A., para oficinas y exposición de material didáctico, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Marcelino Alvarez. 21.

Don José Aguilar Peñalba, para bar marisquería en la calle del Idioma Esperanto, sin número, locales 5 y 6.

Reiconsa, S. A., para exposición y venta de automóviles y accesorios en la calle de los Hermanos García Noblejas, 30.

Macobel, S. A., para oficinas y almacén de material eléctrico en la calle de Antonio Ponz; 13.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Grúcer, número 1.

Don Elías Fernández Arranz, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de José del Hierro, 52, puesto 3.

Agruvel, S. A., para domicilio social, oficina y exposición de libros en la calle de Ricardo Ortiz, 94 y 96.

Don Darío J. Zapardiel, para servicio de lavado y engrase de vehículos, como ampliación, en la calle de Luis Ruiz, 14.

Super Rebasa, S. A., para tienda de comestibles en la calle de Berástegui, 49.

Cedico, S. L., para oficinas, taller de marroquinería y almacén en la calle de las Cañas, 7.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
(INOCUAS)

Don Luis Alfonso García Lomas, para consultorio médico en la calle del Idioma Esperanto, 9.

Don Manuel Gómez Frías, para oficina en la calle de Alcalá, número 344.

Doña Ana María Rincón Rincón, para venta de confecciones en la calle de Gutierre de Cetina, 82.

Inmjet, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Caleruega, 33.

Doña Azucena Pandiella Alvarez, para despacho profesional en vivienda, en la calle de Arturo Soria, 84.

Don Felipe Vaquero Ibáñez, para frutería y verdulería en la calle del Doctor Vallejo, 9.

Euroestan, S. A., para oficina y exposición de estanterías metálicas en la calle de López de Hoyos, 380.

Don Jerónimo Pendolero León, para venta de confecciones en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 15.

Don Jesús Gil de la Serna, para vídeo club, venta de aparatos de radio y televisión y taller de reparación en la calle del Jazmín, número 20.

Don Antonio Muñoz Ayala, para venta de lunas y espejos en la plaza de las Madres de Mayo, 8.

Compañía de Telecomunicaciones Aplicadas, S. A., para oficina en la calle de Esteban Mora, 34.

Don J. Ignacio González Moreno, para estudio de arquitecto en la calle del Arroyo de la Elipa, 12.

Cepi, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Marcelino Roa Vázquez, 68.

Planeta Crédito, para oficinas en la calle de la Condesa Venadito, 5.

Crédito Internacional del Libro, S. A., para oficinas en la calle de la Condesa Venadito, 5.

Doña María Arrate Laguna, para fábrica y venta de circuitos electrónicos en la calle de Paredes Nava, 24.

Don Siro Gómez Arribas, para venta de bolsos y artículos de piel en la calle de Alcalá, 296.

Doña Alejandra Maqueda, para venta de confecciones en la calle de Ricardo Ortiz, 51.

Doña Engracia Velasco, para venta de confecciones en la calle de Caleruega, 15.

Doña Manuela Guía, para venta de artículos de regalo en la calle de Vital Aza, 49.

Doña Luisa Cerezo León, para peluquería de señoras en la calle de Arturo Soria, 243.

Don Pedro Díaz Rodríguez, para venta de porcelana, loza y cristales en la calle de la Virgen de Africa, 18.

Saneamientos González, S. A., para venta de material de fontanería en la calle de Benidorm, 3.

Don Gerardo Cordón Piña, para frutería en la calle de la Virgen del Val, 9.

Doña María de la Paz Cortés Delgado, para venta de confecciones, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alcalá. 387.

Matriplac, S. A., para venta de placas de automóviles en la calle de Arturo Soria, 162.

Don Antonio Francisco Serrano, para oficina en la avenida del Marqués de Corbera, 36.

Don Saturnino Hernández Rodríguez, para mercería en la avenida de Aragón, 3.

Don J. Ramón Gamero Guerrero, para laboratorio de montaje de aparatos de ortodoncia en la calle de Pedro Antonio de Alarcón. 64.

Doña Isabel Sobrino Sánchez, para venta de confecciones en la avenida del Marqués de Corbera, 46.

Don Emilio Haro Pérez, para venta por mayor de tintas en la calle de Gutierre de Cetina, 18.

Doña Lucía Cano Soriano, para venta de bicicletas y accesorios en la calle de José Arcones Gil, 12.

Doña Leonor Ampuero Sánchez, para zapatería en la calle de la Virgen del Lluc, 99.

Don Claudio Galindo Victorio, para consulta de estomatología en la calle de Ezequiel Solana, 103.

Don Pedro Ignacio Hernández, para consulta de estomatología en la calle de Añastro, 4.

Don J. Antonio Lara Avila, para venta de frutos secos en la calle de Gutierre de Cetina, 103.

Doña Carmen Piñero Espín, para guardería infantil en la calle del Condado de Treviño, 21.

Don José Pombo del Amo, para gimnasio en la calle de Elfo, número 32.

Don Andrés Soro Fernández, para venta de discos y cassettes en la calle del Río Ulla, 20.

Don Manuel Luis Díaz, para taller de prendas de punto en la calle de San Marcelo, 22, local 4.

Doña Pilar Bajo Billalba y doña Julia Barbera Formas, para consulta de estomatología en la calle de Arturo Soria, 172.

Don Juan José Delgado Fernández, para estudio fotográfico en la calle de Fernando Gabriel, 18, locales 10 y 17.

Doña Esperanza Moya Hidalgo, para oficina y almacén de repuestos de automóviles en la calle de Movinda, 7.

Doña Patrocinio Corro Gutiérrez, para administración de loterías en la calle de Alcalá, 371.

Ferretería Peñablanca, S. A., para ferretería en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 36.

Don José Lanchas González, para administración de lotería en la calle de Ricardo Ortiz, 8, local 5.

Madrid, 20 de agosto de 1987.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

#### ANUNCIOS

Celebrado en el día de la fecha el sorteo número 7 del Empréstito Villa de Madrid 1978, para la amortización de 12.500 títulos de la serie A, 7.500 títulos de la serie B y 4.500 títulos de la serie C del citado Empréstito, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Seria A, bola número 3, que amortiza del 25.001 al 37.500.

Serie B, bola número 7, que amortiza del 45.001 al 52.500.

Serie C, bola número 8, que amortiza del 31.501 al 36.000.

Madrid, 11 de agosto de 1987.-El Jefe de la Sección, Pedro García Fernández.

Don Julián Cerrada Cerrada solicita de la Junta Municipal de Fuencarral la instalación de una terraza con veladores en la avenida de El Ferrol, 32.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Islas Azores, 1, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de agosto de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, Manuela Alfaro Ortega.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

# DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 7 de la calle de Josefa Valcárcel.

Don Marcos Carlos Pinedo Pinedo proyecta establecer un almacén de caramelos en la casa número 22 de la calle de la Centenara (posterior).

Don Andrés Martinez Medreda proyecta establecer un almacén de aparatos de saneamiento en la casa número 22 de la calle de Marcelino Alvarez.

Don Manuel Meléndez Blanco proyecta establecer una tienda para la venta de fiambres en la casa número 337 de la calle de Alcalá (galería, puesto 5).

Don Manuel Meléndez Blanco proyecta establecer una tienda para la venta de fiambres en la casa número 337 de la calle de Alcalá (galería, puesto 7).

Doña Victoria Pilar Aznar Julia proyecta ampliar su salón de juegos sito en la casa número 109 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Fernando García-Casarrubios Sánchez-Manjavacas proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de televisión en la casa número 14 de la calle de Carlos Hernández.

# DISTRITO DE CHAMARTIN

Electrónica, Telecomunicación y Tratamiento de la Información, S. A., proyecta establecer una oficina de asesoramiento de informática en la casa número 27 de la calle de Agustín de Foxá.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar la instalación de calefacción y agua caliente en la casa número 33 del paseo de La Habana.

Doña Beatriz Bonilla Lozano proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 219 de la calle de Serrano.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en las casas números 81 y 95 de la avenida de Ramón y Cajal.

Boutique de Tejidos Jairo's, S. A. proyecta establecer una tienda de venta de tejidos, con aire acondicionado, en la casa número 7 de la calle de Herreros de Tejada.

Puertomar, S. A., proyecta establecer su domicilio social y una cafeteria restaurante en la casa número 2 de la calle de Gutiérrez Solana.

Grupo Naturaleza, S. A., proyecta establecer una oficina con exposición en la casa número 2 de la calle de Costa Rica.

Doña Mercedes Zaragoza Rameau proyecta establecer un restaurante en la casa número 29 de la calle de Gabriel Lobo.

Don Máximo Martín Izquierdo proyecta establecer una carnicería en la casa número 9 de la calle de Bolivia (Mercado de Chamartín, puesto 38).

Don José Antonio Carro Vega proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 198 de la calle de López de Hoyos (centro comercial, puestos 5 y 6).

Don Frank M. Powell proyecta establecer un colegio en la casa número 3 de la calle de Turia.

Banco de Fomento, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 126 de la calle del Príncipe de Vergara.

E. P. V., S. A., proyecta instalar calefacción en la casa número 10 de la avenida del Comandante Franco (colegio).

Apisa, S. A., proyecta instalar un transformador eléctrico en la casa número 12 de la avenida de Burgos.

Apisa, S. A., proyecta instalar cinco ascensores en la casa número 12 de la avenida de Burgos.

Talleres Chile, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de automóviles en la casa número 24 de la avenida de Concha Espina.

Don Francisco Javier Cruz Sánchez y don Pedro Manuel Dargel Palacios proyectan establecer un café bar en la casa número 47 de la avenida de Alfonso XIII. A

Poster, S. A., proyecta establecer unas oficinas en las casas números 3 y 5 de la avenida del Comandante Franco.

### DISTRITO DE VILLAVERDE

Doña Dolores y doña Antonia Aldaria Sánchez proyectan establecer un video club y venta de películas en la casa número 48 de la calle de Juan Español.

Rofermo, S. L., proyecta establecer un taller de cerrajería y chapistería en la casa número 70 de la calle de Antonio Prieto.

Etiquetas San Juan, S. A., proyecta establecer una imprenta con almacén en la casa número 5 de la calle de Sebastián Gómez.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 20 de agosto de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

# AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 1 de junio último, ha acordado aprobar definitivamente la delimitación de la Unidad de Actuación Discontinua en Suelo Urbano, número 4.03, comprendida en el Area Urbanistica de Reparto número 4, integrada por las fincas incluidas en la relación incorporada al expediente.

Dicha unidad de actuación se gestionará conforme al sistema de Cooperación.

Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, y su notificación a los propietarios afectados, a los efectos de los recursos que procedan.

Mediante el presente anuncio se notifica el citado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los propietarios desconocidos del terreno sito en la calle de Francisco Rioja, con fachada a la de Luis Ruiz.

Se significa que los mismos podrán informarse en las mañanas de los lunes a viernes, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Reparcelaciones Económicas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129.

Madrid, 14 de julio de 1987.—El Secretario general y del Consejo en funciones. JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Artes Gráficas Municipales - Área de Régimen Interior